

Señor

Carlos Edgar Vargas Llamuca

Ciudad.-

X

30

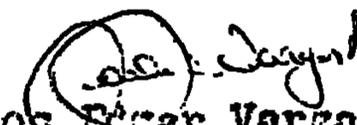
Me es grato comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada INDUSTRIAS DEL HIERRO VARGAS "INHIERACE" C. LTDA., en la Sesión extraordinaria celebrada el día de ayer tuvo el acierto de elegirle GERENTE de la Compañía, por el período de Cinco años y con las atribuciones establecidas en los Estatutos Sociales - constantes en la escritura pública celebrada en Guayaquil el Seis de Marzo de 1987, autorizada por el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil Dr. Hugo Amir Guerrero Gallardo e inscrita en el Registro de la Propiedad de Milagro el 11 de Mayo de 1987, atribuciones entre las que corresponden ejercer la representación de la Sociedad, judicial y extrajudicial con las limitaciones establecidas en el Artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía.

A T E N T A M E N T E,  


Dr. Hugo P. Vargas Llamuca  
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO el cargo de Gerente de la Compañía de Responsabilidad Limitada INDUSTRIAS DEL HIERRO VARGAS "INHIERACE" C. LTDA. al que se refiere el presente nombramiento.

Milagro, 21 de Mayo de 1987

  
Sr. Carlos Edgar Vargas Llamuca.

El Nombramiento

145

813

27 de Mayo

87

